

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACION DE PUESTOS, CASETAS Y BARRACAS DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SANTIAGO Y SANTA ANA, EN LA SOLANA, CIUDAD REAL.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de la Villa de La Solana, siendo las 13:00 horas del día dieciséis de junio de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de estudiar la documentación requerida por la misma a los licitadores que optan a la adjudicación de la concesión de Terrenos para la Instalación de Puestos, Casetas y Barracas durante la Fiestas de Santiago y Santa Ana, en La Solana, Ciudad Real. Queda constituida de la siguiente forma:

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- D. Luis Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente.

VOCALES:

- D. Luis Romero de Ávila Prieto, Concejal de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.
- D. Francisco García de Mateos Simón, Interventor Accidental.
- D^a Concepción Díaz-Pérez, Secretaria Accidental.
- D. Bernardino Guerrero Sevilla – Ingeniero Técnico Industrial.
- D. Bernardino Carrascosa Velasco- Técnico de Festejos.

SECRETARIO:

- D. Gregorio García-Cervigón Guerrero – Técnico de Secretaría

AUSENTES:

- D^a Maria Pérez Alhambra, Concejala de Izquierda Unida
- D. Francisco Nieto Cañadas, Concejal del Partido Popular

Se da lectura de la Documentación Administrativa (Sobre A) aportada por las empresas que han presentado ofertas al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión de terrenos para instalación de puestos, casetas y barracas durante las Ferias y Fiestas de Santiago y Santa Ana de La Solana, y que son las siguientes:

1.- JUAN IGNACIO HUERTAS MOROTE, con domicilio en Avda. Gregorio Arcos, 7 portal 3, planta 2, puerta J, 02006 – Albacete, N.I.F.: 47.062.300-e.

No presenta la documentación de forma correcta.

2.- JULIO FELIPE CRISTON FERREIRA, con domicilio en Plaza Dinamarca, 1, 13600 – Alcázar de San Juan (Ciudad Real), N.I.E.: X-0082686-R.

No presenta la documentación de forma correcta.

3.- NURIA DÍAZ PÉREZ, con domicilio en calle Matadero, 23, 13700 – Tomelloso (Ciudad Real), N.I.F.: 06.260.841-B.

No presenta la documentación de forma correcta.

4.- ANTONIA ALMAZÁN VALERO, con domicilio en calle Nueva, 51, 23240 – Navas de San Juan (Jaén), N.I.F.: 26.249.043-V.

No presenta la documentación de forma correcta.

5.- AGUSTÍN ALMAZÁN MARÍN, con domicilio en calle Pintor Zabaleta, 74, 23240- Navas de San Juan (Jaén), N.I.F.: 26.194.312-A.

No presenta la documentación de forma correcta.

6.- DIEGO SÁNCHEZ BENÍTEZ, con domicilio en calle Sorolla, 15, 23320- Torreperogil (Jaén), N.I.F.: 26.437.089-S.

No presenta la documentación de forma correcta.

7.- MIGUEL ROSA GARCÍA, con domicilio en calle Hernán Cortés, 24, 06440- Malpartida de la Serena (Badajoz), N.I.F.: 79.307.892-M.

No presenta la documentación de forma correcta.

8.- ANASTASIO LEANDRO RUÍZ RUÍZ, con domicilio en Avda. de Herencia, 6, 13600 – Alcázar de San Juan (Ciudad Real), N.I.F.: .05.846.662-Q.

No presenta la documentación de forma correcta.

9.- LUIS MIGUEL GARCÍA DELGADO, con domicilio en calle Santa Anta, 5, 13730- Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), N.I.F.: 70.988.237-W.

No presenta la documentación de forma correcta.

10.- RAMÓN BUSTOS GARCÍA, con domicilio en Travesía Adrián Laguna, 2, 13730- Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), N.I.F.: 52.135.449-S.

No presenta la documentación de forma correcta.

11.- PURIFICACIÓN OLMO RODRÍGUEZ, con domicilio en Travesía del Colegio, 11, 13270 – Almagro (Ciudad Real), N.I.F.: 05.637.104-B.

Presenta la documentación de forma correcta, para el Puesto Único- de la Categoría 13 “Encurtidos”.

12.- FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA, con domicilio en calle Melquíades Álvarez, 23, 13710 – Argamasilla de Alba (Ciudad Real), N.I.F.: 06.261.251-F.

No presenta la documentación de forma correcta.

13.- MARINA PATRO, S.L., con domicilio social en calle La Moheda, 9, 13240 – La Solana (Ciudad Real), C.I.F.: B-13387097.

No presenta la documentación de forma correcta.

Seguidamente, y tras comprobar que únicamente un licitador ha aportado la documentación correctamente, se procede a la apertura de la Oferta Económica (Sobre B) para la adjudicación de la concesión de Terrenos para la Instalación de Puestos, Casetas y Barracas durante las Fiestas de Santiago y Santa Ana, de La Solana, Ciudad Real, de acuerdo al modelo del Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha concesión, quedando como sigue a continuación en el siguiente cuadro:

CATEGORIA 13: ENCURTIDOS

PUESTO	MEDIDAS	PRECIO
PURIFICACIÓN OLMO RODRÍGUEZ	7 M.	326 €

Aplicados los criterios de puntuación del pliego, y estudiadas las ofertas presentadas la Mesa de contratación, propone elevar a la Junta de Gobierno Local, como Órgano de Contratación:

PRIMERO.- La adjudicación de la concesión del terreno para la instalación del puesto único de la categoría 13 “Encurtidos” durante las Ferias y Fiestas de Santiago y Santa Ana en La Solana (Ciudad Real), por un plazo de dos años, prorrogable por dos años más, a **D^a PURIFICACIÓN OLMO RODRÍGUEZ**, previo requerimiento para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente aquel en que hubiera recibido el mismo, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de haber constituido la garantía definitiva que corresponda, por un canon anual de TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS (326 €).

SEGUNDO.- Declarar desierta la concesión del resto de terrenos para instalación de puestos, casetas y barracas durante las Ferias y Fiestas de Santiago y Santa Ana de La Solana (Ciudad Real).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha antes indicada, siendo las 14,00 horas.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero